



# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 10 de agosto de 1974

Número 12

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—México, D. F., Petróleos Mexicanos.—Dependencia: Central Administrativa Terrenos.—Número T-3341.—Expediente 510/2940.

México, D. F., Marzo 29 de 1963.

ASUNTO: Solicitud expropiación 61,836.00 M2., terrenos ejido de Calpulalpan, Mpio. Jilotepec, Méx.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION  
DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y AGUAS  
C I U D A D .

MIGUEL AMELIO, Jefe del Departamento Central Administrativo y Apoderado General de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 286 del Código Agrario vigente, solicito la expropiación de una faja de 5,153.00 Mts. de largo de 12 Mts. de ancho, con superficie de 61,836.00 M2. (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) de terrenos pertenecientes al EJIDO DE "CALPULALPAN", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Estado de México; superficie que se localiza y se muestra en el plano características No. 29 que por duplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie mencionada, es para el paso del GASODUCTO MEXICO-SALAMANCA entre los Kms. del 84+747.00 al 89+900.00.

3.—Las causas de utilidad pública de esta obra se prevén en favor de la industria petrolera, en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, de 27 de noviembre de 1958, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, IV, VI y VIII del artículo 187 del Código Agrario en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que practique en su oportunidad la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

#### DERECHO

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos: 3o, 4o, y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 3o. fracción III, 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 187 fracciones I, IV, VI y 188, 192, 286 y demás relativos aplicables del Código Agrario en vigor; 1o. fracciones 5, 7, 9, 11 y 12, 2o. y 8o. de la Ley

(pasg a la siguiente página).

#### SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Calpulalpan", del Municipio de Jilotepec, Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Agostadero", del Municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"**

de Expropiación y 12 del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes y Ejidales de fecha 26 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas:

A usted C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con todo respeto pido:

I.—Teniendo por presentado en tiempo y forma, en nombre y representación de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, con esta solicitud de expropiación de 61,836.00 M2. de terrenos del E.JIDO DE "CALPULALPAN", ubicado en el Municipio de Jilotepec, Estado de México;

II. En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se da el trámite que señalan los artículos 287 al 290 inclusive del Código Agrario en vigor, y

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República el decreto de expropiación respectivo.

Protesto lo necesario.

"PETROLEOS MEXICANOS"

MIGUEL AMELIO

(Rúbrica).

JEFE DEL DEPTO. CENT. ADMINISTRATIVO.

A' margen izquierdo, un Sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Departamento de Indemnizaciones y Catastro—Número del Oficio 9.9. Ant: 7256.

México, D. F., a 9 de julio 1969.

ASUNTO:—Solicitud de expropiación de terrenos ejidales de Poblado "Agostadero" Municipio de Acambay, Méx., afectado con obra de la construcción del Dren "San Antonio", Estado de México.

C. ING. NORBERTO AGUIRRE BALANCARES.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
AGRARIOS Y COLONIZACION.  
BOLIVAR 145, PISO 8o.  
MEXICO D. F.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 285 del Código Agrario y del Acuerdo Presidencial 672 del 12 de marzo de 1947, esta Secretaría solicita de ese Departamento de

Asuntos Agrarios y Colonización a su muy merecido cargo, la expropiación por causa de utilidad pública de bienes ejidales pertenecientes al poblado "Agostadero", ubicado en el municipio de Acambay, Estado de México conforme al siguiente detalle:

I.—Los bienes por expropiar consisten en:

TERRENOS	SUPERFICIES:
De riego o humedad	2-23-80 Has.

2.—Los terrenos por expropiar formarán parte del Dren "San Pedro", Méx.

3.—Es de utilidad pública según el Artículo 2o. Fracción III de la Ley de Riegos, la adquisición de los terrenos necesarios para alojar y operar dicha obra.

4.—Con el presente se remiten tres copias heliográficas del plano denominado Distrito de Riego del Valle de Temascalcingo, Méx., LEVANTAMIENTO DEL DREN S. ANTONIO PARA EXPROPIACION ZONA FEDERAL, fechado en Temascalcingo, Méx., en octubre de 1968.

5.—Teniendo en consideración que el ejido afectado se beneficiará con la obra de que se trata y que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 195 del Código Agrario los terrenos solicitados en expropiación pasarán al dominio de la Federación afectos a la satisfacción del servicio público de irrigación, la indemnización debe cubrirse por cualquiera de los procedimientos agrarios autorizados en el Código de la materia y por ello no se hace especial mención de la que se proponga.

Al mismo tiempo ruego a usted se sirva autorizar a esta Secretaría para ocupar desde luego, con carácter provisional la superficie mencionada sin cargo alguno para esta Secretaría mientras se tramita el Decreto Presidencial que regularice en definitiva esta ocupación provisional.

En los términos anteriores suplico a usted, tener promovida la expropiación de los terrenos ejidales de que se habla y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRACIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

EL SECRETARIO.  
ING. JOSE HERNANDEZ TERAN  
(Rúbrica).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

SEVERINO MARTINEZ MARTINEZ promueve INFORMACION AD-  
PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa denominada "SAN ELDRON"  
ubicado en San Pedro Pozoluacán, Municipio de Tecamac, de este Distrito,  
con superficie de 1,000.60 M2., que mide y linderos: NORTE, 13.53 mts. con  
camino; SUR, 11.85 mts. con Lucas Enciso; ORIENTE, 69.73 mts. con Calle-  
jón y PONIENTE, 74.50 mts. con Manuel Martínez.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta  
del Gobierno" del Estado de México, y un periódico de mayor circulación  
de Toluca, México, se expide el presente Edicto, en Otumba, México, a 25  
de junio de 1974. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón  
Ballesteros.—Rúbrica.

1775.—7, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

ROSARIO GONZALEZ DE GALLARDO, promueve INFORMACION AD-  
PERPETUAM, respecto del predio rústico con casa denominada "SAN BAR-  
TOLO", ubicada en Tecamac, México, con superficie de 7,049.00 M2., y los  
siguientes linderos: AL NORTE, 83 mts. con Callejón de San Felipe; SUR,  
8 mts. con sucesión de Carmen Sánchez; ORIENTE 85 mts. con Josefina  
Arroyo; y PONIENTE, 83 mts. con Roberto Gutiérrez.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del  
Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Mé-  
xico, se expide el presente EDICTO en Otumba, México, a 25 de junio de  
1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—  
Rúbrica.

1776.—7, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

GUADALUPE CANO DE GONZALEZ, promueve INFORMACION AD-  
PERPETUAM, respecto del predio rústico denominada "EL AMEYAL", ubicada  
en San Lucas Xicoc, Municipio de Tecamac, México, con superficie de  
8,995.40 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 210.50 mts. con Guadalupe  
Cano de González; SUR, 228 mts. con Refugio Sánchez; ORIENTE, 30 mts.,  
con Ismael Sánchez; y PONIENTE, 32 mts. con Vía del Ferrocarril Nacional.

Y para su publicación por 3 veces de tres en tres días, en la "Ga-  
ceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de  
Toluca, México, se expide el presente EDICTO en Otumba, México, a 25 de  
julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ba-  
llesteros.—Rúbrica.

1777.—7, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

FRANCISCO ANGELLS PEÑA promueve Información de Dominio de te-  
rreno ubicado en Santa Ana Cuapantlán: NORTE, 31.90 Mts. Anastasio  
Vilanova, SUR, 31.75 Mts. Calle de su ubicación.— ORIENTE, 70.00 Mts.  
Silvano Cuarto, PONIENTE 77.00 Mts. María Barajas. Para su publicación  
"Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días, Toluca,  
Méx., a primera de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—  
El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1778.—7, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

HERIBERTO J. JESUS LOPEZ VENCENZA, en su representación ante este Juz-  
gado promueve información de dominio de adjudicación de la Oficina Delegada de IN-  
FORMACION DE DOMINIO, respecto de la finca del predio descom-  
unada "HUICHAPA" ubicada en el poblado de San Pedro Atlatenco, Muni-  
cipio de Teotepac, Estado de México, con los siguientes linderos y medidas:  
metros.

Al Norte, ochenta y siete metros con Paulino Silva; al Sur, en dos tra-  
ncos, de ochenta metros con camino y veinte metros con Simón Ortega; al  
Oriente, José Santos Beita y dos metros con Atencio Fragoso; y al Pon-  
iente, en dos tramos, de cincuenta y cinco metros con camino, con  
Bernardo y Lorena Rodríguez; y treinta y cinco metros con camino,  
por auto de fecha Diecisiete de Julio del año en curso, 1974, se admitie-  
ron las diligencias en forma y forma procesales, se registró bajo el nú-  
mero 235-74, Primera Secretaría, se le dará publico un extracto de la  
solicitud por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno"  
del Estado y periódico "El Avance" con la edición en la capital del Es-  
tado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las perso-  
nas que se crean con mejor derecho se presenten a deducir en términos  
de ley. Dado en el Local de este Juzgado Cuarto Civil de Primera Instan-  
cia a los Veintidós días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cua-  
tro. Doy fe.—El Secretario de Adelantos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—  
Rúbrica.

1781.—7, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

HERIBERTO FERNANDEZ PINEDA, promueve INFORMACION AD-  
PERPETUAM, respecto del predio rústico denominada "EL ZAPOTE" sito en  
Santa Clara, Municipio de Teotepac de Méndez, México, mide y linderos: NOR-  
TE 21.13 mts. con Teresa Sara Vidua de Cádiz, SUR dos tramos primero  
10.70 mts. con Ferrnando Martínez y segundo 3.43 mts. con Daniel Fernán-  
dez, ORIENTE 14.00 mts. con Teresa Sara Vidua de Cádiz, PONIENTE  
dos tramos, primero 10.50 mts. y segundo 4.50 con Daniel Fernández, su  
perficie 191.00 mts. cuadrados.

Publicese e presente en los diarios "Gaceta del Gobierno" y "Avan-  
ce" editados en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días  
para conocimiento de personas con mejor derecho lo mejor valor en térmi-  
nos de ley. Doy fe.—Rúbrica, México, a 25 de Julio de 1974. Se-  
gundo Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1782.—7, 10 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

MARIA OFELIA MENDOZA, ENRIQUETA CRITERA DE MAEZ, CANDI-  
LARI ORTEGA Y JESUS LOPEZ MENDOZA promueven INFORMACION  
AD-PERPETUAM a edificar predio del terreno denominado "LOS TERRETA-  
TES" sito en el poblado de San Lucas Atlatenco, Municipio de Teotepac,  
México, mide y linderos: NORTE 30.00 mts. con Bernardo Silva Ni, SUR 38.00  
mts. con Rubén Errada, ORIENTE 165.00 mts. con Elías Silva, PONIENTE  
130.00 mts. con Raúl Tinoco Ruiz, su superficie 1100.00 metros cuadrados.

Publicese e presente en los diarios "Gaceta del Gobierno" y "Avan-  
ce" editados en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días  
para conocimiento de personas con mejor derecho lo mejor valor en térmi-  
nos de ley.—Doy fe.—Rúbrica, México, a 29 de Julio de 1974.—Segundo  
Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1784.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

TEODULO BAEZ SILVA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión del terreno denominado "HICOSTITLA" sito en el pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: NORTE 48.30 mts. con Regina Cedillo, SUR 51.70 mts. con Andrés Sánchez y Francisco Hernández, ORIENTE 42.30 mts. con Barranca, PONIENTE 28.80 con Av. Progreso, superficie 1,788.60 mts. cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance" aditan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 8 de Julio de 1974.—Segundo Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1785.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor J. JESUS LOPEZ MENDOZA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción del predio denominado "RANCHITO" ubicado en el pueblo de San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: setenta y ocho metros con Sucesión de Anselmo Arivar Silva; al Sur treinta y ocho metros con Sucesión de Dionisio Martínez Chávez; Al Oeste; treinta y cuatro metros con Sucesión de Dionisio Martínez Chávez; y Al Este; de Cincuenta y seis metros con Caleón, por auto de fecha Dieciocho de Julio del año en curso (1974) se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registran bajo el número 254/74, Primera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Avance" que se edictan en la capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlos en términos de Ley.—Dado en el Lote de esta Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1786.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

TOMASA PEREZ SORIANO, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión sobre cuatro inmuebles ubicados en San Antonio Tlaltehuacán, Méx., denominados: "XOMECO", "XOLALYECAC", "CAPULIN" y "TEOPANCALITLA", medidas y colindancias siguientes: Norte, 78.80 Mts. Dominga Fragozo; Sur, 78.80 Mts. calle; oriente, 40.00 mts. calle; poniente, 40.00 Mts. calle. Norte, 68.80 Mts. Pascual Tableros; sur, 68.80 Mts. calle; oriente, 99.40 Mts. calle; poniente, 99.40 Mts. Doñores Vega.—Norte, 91.80 Mts. Luis Pérez; sur, 91.80 Mts. Santiago Sandoval, oriente, 8.60 Mts. Rómulo Corona; Poniente, 27.30 Mts. Río.—Norte, 49.40 Mts. Calle; sur, 37.60 Mts. Faundo González; oriente, 58.50 Mts. Mariano Reyes; poniente, 58.50 Mts. Regina Tableros.

Para su publicación por tres veces, tres en tres días "Gaceta Oficial del Gobierno" y "Noticiero".—Dado a los treinta y un días del mes de julio de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A. Rúbrica.

1787.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PABLO SOLIS REYES, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio del Terreno de Común Repartimiento denominado "LA JOYA LOS POZOS", ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautlalpan, Tepotzotlán Méx., que mide y linda:

Al norte 80.80 metros con Elena Vélez; Al Sur 104.20 metros con Río Lanzarote; Al Oriente en línea quebrada de Norte a Sur 44.00 metros y 175.60 metros con Alfredo Bekir y al Poniente en línea quebrada de Norte a Sur 97.50 y 60.00 metros con Manuel Sánchez Cabañas. Teniendo una superficie de 16,261.40 Metros Cuadrados.

Publicaciones por tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "A. B. C.", editados en Toluca, México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 29 de Julio de 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1788.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARGARITA CORDERO DE ROSAS, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de Propiedad Particular, formado de tres fracciones: la PRIMERA y SEGUNDA fracción se denomina "EL PAÑUELO" y la TERCERA "EL FRUJOL" ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Tepotzotlán, Edo. de México, que mide y linda:

Al Norte en cuatro fracciones de Oriente a Poniente 16.50 m., 23.30 m. con Prisciliana Rodríguez Vda. de Baca 91.50 m. con Rosario Vega y 57.00 m. con Zeferino Vega; al Sur en línea quebrada de Oriente a Poniente 148.00 m., 54.00 m., 20.00 m. y 28.40 m. con Río Tepotzotlán; Al Oriente en dos fracciones, línea quebrada de Norte a Sur 52.00 m. con Camiro Vecinal, 62.00 m. y 16.50 m. con Río Tepotzotlán; y al Poniente en tres fracciones de Norte a Sur 33.50 m. con Zeferino Vega, 60.00 m. y 29.00 m. con Río Tepotzotlán. Teniendo una superficie de 22,770.25 Metros Cuadrados

Publicaciones por tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" "A. B. C." editados en Toluca México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx. a 29 de Julio de 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1789.—7, 10 y 14 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SILVIANO GONZALEZ JIMENEZ, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio del Terreno de Común Repartimiento, formado de tres fracciones que son las siguientes: Primera y segunda se denominan sin nombre y la tercera denominada "EL CORRAL", ubicado en el Barrio de Tlacateco Tepotzotlán Estado de México, que mide y linda:

Al Norte en línea quebrada de Oriente a Poniente 19.90 m., 43.55 m. y 16.10 con caño Regador. Al Sur en dos fracciones, primera de 50.70 m. con caño de Matamoros y segunda fracción de 16.10 m. con Ismael Valdez Melgarejo; al Oriente 57.00 m. con Eulalio Palfán J. y al Poniente en dos fracciones de Norte a Sur 23.50 m. con Calle del Convento y segunda 64.20 m. con Ismael Valdez Melgarejo y Elpidio Martínez Sánchez Teniendo una Superficie Total 3,748.75 Metros Cuadrados.

Publicaciones de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "A. B. C.", editados en Toluca México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 29 de Julio de 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1791.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDUARDO GODINEZ AGUILAR, promueve Información Ad-Perpétuum para acreditar posesión y dominio del terreno de Común Repartimiento denominado "ROSA DE CASTILLA", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Rio Tenca, Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda:

Al Norte 22.50 m. con Camino Vecinal; Al Sur 23.32 m. con Eduardo, Raul y Concepción Paredes; Al Oriente 42.00 m. con Genaro Sánchez y al Poniente 43.50 m. con Ciro Godinez Aguilar. Teniendo una superficie total de 982.06 Metros Cuadrados.

Publicaciones por tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "A. B. C.", editados en Toluca México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 29 de Julio de 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1790.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ALEJANDRA VALDES MELGAREJO, promueve información Ad-Perpétuum para acreditar posesión y dominio del Terreno de Común Repartimiento denominado sin nombre ubicado en el Pueblo de Axotlán, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda:

Al Norte 118.06 M. con Felipe Carranza; Al Sur 115.50 m. con Ipolito Olmos; Al Oriente 41.35 m. con J. Reyes Villegas y Felipe Jiménez y al Poniente 38.50 m. con Eulogio Terrazas. Teniendo una superficie total de 4,639.46 Metros Cuadrados.

Publicaciones por tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "A. B. C.", editados en Toluca México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 29 de Julio de 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1792.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CIRO GODINEZ AGUILAR, promueve información Ad-Perpétuum para acreditar posesión y dominio del Terreno de Común Repartimiento denominado "ROSA DE CASTILLA" ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Rio Tenca Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda:

Al Norte 22.50 con Camino Vecinal; Al Sur 22.08 m. con Eduardo, Raúl y Concepción Paredes; Al Oriente 43.50 con Eduardo Godinez Aguilar y al Poniente 45.00 m. con Perfecto Arnulfo Rodriguez. Teniendo una superficie total de 982.06 Metros Cuadrados.

Publicaciones por tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "A. B. C.", editados en Toluca México.—El C. Secretario Civil, Cuautitlán, Méx., a 29 de julio 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1793.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIO GRANADOS ANAYA, promueve Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Mateo del Municipio de Metepec, de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propiedad, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con dos cuartos, que mide y linda: NORTE, 32.00 metros, con calle de Matamoros Oriente, 6.30 metros, con calle 5 de Mayo, Sur, 32.00 metros, con Manuela Mejía y Poniente, 5.30 metros, con Alfonso Fernández Gutiérrez. El Objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al Público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 5 de Julio de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1796.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. FELIX MALVAEZ DE GONZALEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la Calle de Independencia sin número en el Municipio de Atlmoloaya de Juárez de éste Distrito, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propiedad pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con casa con estas medidas y colindancias: Norte, 22.42 metros con calle Independencia. Oriente, 60.00 metros, con Francisca Malvaez Guadarrama; Sur, 18.00 metros, con María Luisa García, Poniente, 60.00 metros, con Margarita González. El objeto es obtener Título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 27 de Junio de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1795.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GLORIA CAMACHO DE ORTIZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la calle 5 de Mayo del Barrio de San Mateo del Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído desde hace más de quince años en concepto de propiedad, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas medidas y colindancias: Norte, 32.00 metros, con Apolonio Díaz, Oriente 10.35 metros, con calle 5 de Mayo, al Sur 32.00 metros, con Francisca Salís, Poniente, 10.60 metros, con Consuelo Gutiérrez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 27 de junio de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1797.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

BERNARDINO TREVILLA ALCANTARA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuum en este Juzgado respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en Villa del Carbón que mide y linda: NORTE, 950.00 metros, con Josefina Cruz, SUR, 950.00 metros, con Abraham Cruz y Familia Cruz; ORIENTE, 250.00 metros, con Rio de la Encarnación; PONIENTE, 450.00 metros, con Familia Rueda.

Se dio entrada a la promoción y se ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 30 de julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

1798.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ZENAIDA RAMIREZ DE MUCIÑO, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, acreditar posesión de terreno sin nombre, sito en el Barrio de San Juan, Municipio de Tlaxiquilucan, México, linda y mide: NORTE 26.40 metros con Avenida Morelos, SUR 25.70 metros con Dr. Carlos Fonseca, ORIENTE 66.00 metros con Juan Hermenegilda, PONIENTE 56.50 metros con Guadalupe Ordóñez de Sánchez, superficie 1,365.59 metros cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos "Gaceta del Gobierno" y Avance editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 24 Julio de 1974.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1799.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INES CADENA MARTINEZ, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, acreditar posesión de terreno denominado "NOXTLALEMITLA", sito en el poblado de San Pedro Xulucan, Municipio de Ecatepec, mide y linda: NORTE tres tramos, primero 3.30 metros, con Felipe Romero, segundo 3.00 metros con el mismo y tercero 13.35 metros con Honorio Carrillo, SUR 20.60 metros, con camino; ORIENTE 30.70 metros con Marcelina Andonogui, PONIENTE 33.50 metros con Luis Carrillo, superficie 677.95 metros cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos "Gaceta del Gobierno" y Avance editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 29 de Julio de 1974.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1800.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL FRANCISCO RUIZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio de dos terrenos ubicados en Calixtlahuaca Municipio y Distrito de Toluca, Méx., terreno denominado "LA SERCA"; AL NORTE, 47.00 metros, con Susana Martínez AL SUR, igual medida con Vicente Martínez; AL ORIENTE, 60.00 metros, con Isidoro Matos y AL PONIENTE igual medida con Cruz Medrano; terreno de forma irregular llamado "BECHEGUI", al ORIENTE en una línea 23.24 metros con Marina Fuentes y María Patricia y en otra 12.14 metros con Benabé Ayala; AL PONIENTE, en una línea 16.28 metros, con Vicente Martínez, en otra 15.76 metros, con Juan de la Luz, en otra 16.24 metros, con Pedro González; AL NORTE, en una línea 19.00 metros, con Lina Hernández y en otra 19.00 metros, con Benabé Ayala y en otra 23.31 metros, con Luzaro y Pedro González; y AL SUR, en una línea 8.31 metros, con Luzaro y Pedro González y en otra 18.00 metros, con Francisco Javier, Casucha que mide y linda: AL ORIENTE 10.00 metros, con Benjamín Albarán; AL PONIENTE 21.40 metros, con calle de Allende; AL NORTE, en una línea 19.76 metros, en otra 9.44 metros, con calle de Hidalgo y AL SUR, 26.00 metros con Benjamín Albarán, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1801.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOAQUIN RAMIREZ, LOPEZ, promueve Información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio San Francisco, Municipio de Atenco de este Distrito, describe: Norte 72.70 metros Juan Salazar; Sur igual dimensión Av. Venustiano Carranza; Oriente 79.00 metros, Hesiqúa Juárez; Poniente misma medida Av. Independencia.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Heraldos Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 2 de agosto de 1974.—Félix Gary Camacho, Srlo.: Rúbrica.

1802.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Gregorio Ahumada Barrera. Presente.

VICTOR MANUEL AHUMADA TAPIA promueve en su contra Juicio de Usucapión, respecto del inmueble ubicado en 5 de Mayo 88 del Barrio de Santa Cruz del Mpio. de Metepec. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a dos de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe. El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1803.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ENRIQUE ANGELES FLORES, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad y posesión un terreno con; superficie de 1-29-46. Has., ubicado Barrio San Joaquín este Municipio, que linda: Norte, María Rojas, Juan y Madesta López; Sur, Francisco Hernández; Oriente, Carmen Monroy, Vicenta Cidania y Enrique Hernández; Poniente, María Rojas, Jerónimo Pineda, Abel y Eleazar López.—Para publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expido presente en Ixtlahuaca, Méx., 2 de agosto de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1804.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FELIPE LOPEZ BELTRAN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico denominado "PIEDRA GRANDE", ubicado Ranchería Puerta Grande, Municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito, dividido dos fracciones por carretera a Malinaltenango, Méx., mide y linda: PRIMERA FRACCION.—norte, 48'10 metros Evodio Popoca; sur, 71'60 metros, Evodio Popoca; oriente, 65'70 metros, Felipe López Beltrán; poniente, 70'00 metros, carretera a Malinaltenango.—SEGUNDA FRACCION.—norte, 143'10 metros, Evodio Popoca; sur, 120.50 metros Evodio Popoca; oriente, 70'00 metros, carretera a Malinaltenango; poniente, 64'00 metros, con canal a Malinaltenango.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y en "Rumbo", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., treinta y un días julio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1807.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

J. TRINIDAD MARIN MARTINEZ, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin acreditar posesión inmuebles ubicados en Atlautla, Méx., denominados TEXCALITTLA, medidas, colindancias siguientes: Norte, 170.00 metros J. Trinidad Marin; sur, 224.00 metros, camino; oriente, 215.00 metros Guillermo Pérez; Poniente, 325.00 metros, Barranca.—Norte, 122.00 metros, carretera, Sur, 170.00 metros J. Trinidad Marin; Oriente, 103.00 metros Miguel Estrada; poniente, barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiero. Dado a los veintinueve días mes de julio de 1974.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1805.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS LOZANO SANTOYO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominado "SAN JUAN", ubicado en la Cabecera Municipal de Chicoloapan, de este Distrito Judicial, mide y linda: Al norte, 47.65 metros con propiedad de Manuel Lemus; al sur, 47.35 metros con propiedad de Carmen Banda; al oriente, 24.08 metros con la avenida Leona Vicario; a poniente, 22.74 metros con segundo callejón de la Avenida Matamoros, con superficie aproximada de 1,104.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1808.—7, 10 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FAUSTINO CORTÉS LEOBARDA, promueve esta Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, para acreditar su posesión sobre terreno común repartimiento denominado "OCOTITLA" ubicado Napanitla, Tepetlaxpa, Méx., con superficie de 70,985.65 M2., que mide y linda: AL NOROCCIDENTE, 192.00 metros, con Ejido del pueblo Napanitla; AL SUR, 185.50 metros, con Sotero Pérez; AL ORIENTE, 483.00, con barranca; AL PONIENTE, 384.63 metros, antes con Emigdio Cortés hoy con Petronilo Cortés.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., así como en los Estados este Juzgado y lugar de la ubicación del predio, se expide el presente en la Villa de Chalco, Méx., a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1809.—7, 10 y 14 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO  
ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.00 horas del día 15 de agosto de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenarán al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de predio rústico marcado con el número 217 de la que fue la antigua mina de arena denominada "PALO SOLO", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 75,504.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: Al Oriente, línea sinuosa de 563.00 metros con zona federal de protección de barranca y con propiedad de Wenceslao Gutiérrez; Al Sur en 348.00 metros con fracción de terreno propiedad de Josefina María de Vázquez; y Al Poniente en dos tramos de 426.00 metros y 198.00 metros con la Mina de Palo Solo.

Una fracción del predio rústico "PALO SOLO", de la ex-Hacienda de Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 24,128.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: Al Norte en línea quebrada de 452.00 metros con propiedad de Dolores Vázquez; Al Sur en línea quebrada de 448.50 metros con propiedad de Juan Flores; Al Oriente en 120.00 metros con la Barranca de Palo Solo y con zona federal de Arroyo del Jazmín; y Al Poniente en línea sinuosa de 126.00 metros con el Camino de Cuajimalpa.

Una fracción del predio rústico que formó parte del lote 118 denominado "EL JAZMÍN", que formó también parte de la ex-Hacienda de Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 24,128.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: Al Norte en 100.00 metros con propiedad de Sixto Gutiérrez; Al Sur en 156.00 metros con propiedad de Luis Segura; Al Oriente en 52.00 metros con propiedad de Wenceslao Gutiérrez y Al Poniente en 325.00 metros con Barranca de Palo Solo.

Estas propiedades fueron embargadas por esta Receptoría de Rentas a la causante "TOMAS DE LA HERRADURA", Sociedad Anónima, por los adeudos que reporta a favor del Fisco del Estado en concepto de Impuesto Predial y Traslación de Dominio, los cuales ascienden respectivamente a las cantidades de \$3,537,811.40 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 40/100 M. N.) y \$2,531,847.76 (DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 76/100 M. N.).

Sirve de base para el remate, por lo que se refiere al primer inmueble descrito, la cantidad de \$16,089,352.00 (DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.); por lo que toca al segundo bien inmueble, la cantidad de \$6,831,064.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) y del tercero la cantidad de \$5,139,264.00 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) y es por esta razón a que cubra las dos terceras partes de los valores mencionados.

LOS INMUEBLES DESCRITOS NO REPORTAN OTROS GRAVAMENES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., a 25 de julio de 1974.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS  
LIC. ARTURO SALCIDO MORINEAU.—Rúbrica

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE  
ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 12 de agosto de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, el lote y construcción marcados con el número 20 de la manzana 68-C, "UBICADO EN EL NUMERO 13 DE LAS CALLES DE CIRCUNVALACION PONIENTE EN CIUDAD SATELITE", Estado de México, el cual tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; Al Sur poniente en 10.00 metros con Circuito Circunvalación Poniente, su ubicación; Al Nororiente en 10.00 metros con la calle de Jesús Ibarra V.; al Suroriente en 16.00 metros con el lote 19; y al Norponiente en 16.00 metros con el lote 21, propiedad que le fue embargada por esta Receptoría de Rentas al causante CELSO MUÑOZ DURAN por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$9,822.80 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 80/100 M. N.). Sirve de base para el remate la suma de \$154,040.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

SE CONVOCAN POSTORES.

"CIUDAD SATELITE" Méx., a 25 de julio de 1974.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS

LIC. ARTURO SALCIDO MORINEAU.—Rúbrica.

1763.—3 y 10 agosto.

RECEPTORIA DE RENTAS DE CIUDAD SATELITE  
ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 13 de agosto de 1974, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor el lote y construcción marcados con el número 58 de la manzana 228, ubicados en el número 4 del Circuito Científicos de la Ciudad Satélite, Estado de México, el cual tiene una superficie de 325.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; Al Surponiente en 13.00 metros con el Circuito Científicos, su ubicación; Al Nororiente en 13.00 metros con los lotes 49, 50 y 51; Al Suroriente en 25.00 metros con el lote 57 y al Norponiente en 25.00 metros con el lote 59, propiedad que fue embargada por esta Receptoría de Rentas a la causante SILVIA MENDEZ DE ROMERO por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,837.86 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 86/100 M. N.). Sirve de base para el remate la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M. N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca por la cantidad de \$137,000.00 a favor de HIPOTECARIA BANCOMER, S. A., registrada con fecha 22 de octubre de 1965.

SE CONVOCAN POSTORES.

"CIUDAD SATELITE", Méx., a 25 de julio de 1974.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.

LIC. ARTURO SALCIDO MORINEAU.—Rúbrica.

1765.—3 y 10 agosto.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12.00 horas del día 14 de agosto de 1974, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, los siguientes bienes muebles:

UN MOTO GRUA marca "LORAIN", Serie 25886 con pluma de 90', con capacidad de levante de 30 Toneladas, montada sobre chasis de camión de Motor Truk Moto Crane.

UN MOTO GRUA marca "INSIFY" Modelo K-12, Serie No. 34620, equipada con motor GM-371, Serie No. 719760, montada en camión marca "GMC", modelo 1953.

UNA PRENSA HIDRAULICA marca "CHICAGO", modelo 300H-14, Serie H 1048, dobladora, capacidad de 400 Toneladas.

Bienes muebles que la fueron embargados por la Dirección General de Hacienda del Estado al causante COMPANIA CONSTRUCTORA Y MONTAJE "FONTANOT", S. A. por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado detectado por la Auditoría Fiscal y que a la fecha asciende a la cantidad de \$396,755.58 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL). Sirve de base para el remate, por lo que se refiere al primer mueble descrito, la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.; por lo que toca al segundo la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N., y por lo que respecta al tercero, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N., y es postura legal la que cubra el cincuenta por ciento de dichos valores.

Los bienes embargados se encuentran en la Avenida Industrias número 6 en Cerro Gordo, Estado de México, domicilio de la causante.

SE CONVOCAN POSTORES.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de julio de 1974.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.

LIC. ARTURO SALCIDO MORINEAU.—Rúbrica.

1764.—3 y 10 agosto.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NUMERO 064

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

CREDITO No. 28060,30269 y 30767.

No. de Reg. o Expte. PME-620115

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las diez horas del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y cuatro se rematarán en el local de esta Oficina lo siguiente:

UNA TROQUELADORA HIDRAULICA PARA BAQUELITA, MARCA "RAKOVNIK" MODELO CBS45-3 SERIE 026999.—UN TORNO MARCA (ORN) MODELO SK. PARALELO ORNMAZCADER.—ELECTRICO CON MOTOR DE 2 CABALLOS.

Dichos bienes fueron embargados a PUBLICIDAD METALICA, S. A. fiscal a cargo de el mismo para hacer efectivo un crédito por concepto de LIQ. No. 436 de Ing. Merc. Multa de Apremio I.S.R. y Liq. No. 597 de Ingresos Mercantiles.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS, 00/100). Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativo del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores

Ecatepec, Méx., a 23 de Julio de 1974.

El Jefe de la Oficina.

Fernando Zubikarai Mercado.

Rúbrica.

ZUMF-100216.

1810.